



Oficina de la Procuraduría Estudiantil

INFORME ANUAL 2021-2022

Niurka T. Cardona Feliciano, M. Ed.
Procuradora Estudiantil

Tabla de contenido

Introducción	Pág. 3
Informe de Servicios	
I. Población Atendida	Pág. 4
II. Situaciones Atendidas	Pág. 5
III. Actividades Realizadas	Pág. 6
IV. Mejoramiento Profesional	Pág. 6
Logros.....	Pág. 7
Recomendaciones	Pág. 7
Afiliación a organizaciones y grupos profesionales	Pág. 7
Proyecciones Futuras.....	Pág. 8
Anejos	Pág. 9-14

Introducción

El 17 de octubre de 2005, la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico estableció la Oficina de la Procuraduría Estudiantil con el mandato de apoyar a la Universidad en su compromiso con el diálogo, la comunicación y la mediación como instrumentos fundamentales para la convivencia en la comunidad universitaria.

La Oficina de la Procuraduría Estudiantil (OPE) ofrece orientación ayuda en el manejo y solución de conflictos a toda la comunidad universitaria, buscando siempre la justicia y equidad en la solución de los mismos. Los procuradores estudiantiles proveen mecanismos informales e independientes para la resolución de controversias, poseen poder de investigación para evaluar objetivamente las quejas que reciben y tienen autoridad para actuar en representación de los individuos o grupos para los cuales procuran soluciones justas, cuando el estudiante lo autorice. Así mismo, los servicios de la Oficina de la Procuraduría Estudiantil se rigen bajo los siguientes principios: accesibilidad, neutralidad, confidencialidad e independencia.

Adicional a la función de contribuir a la solución de problemas estudiantiles que resulten de conflictos con otros miembros de la comunidad universitaria o con instancias, los procuradores estudiantiles cumplen con las funciones de orientar, educar y asesorar activamente sobre los derechos, deberes y políticas institucionales ya sea por medios convencionales y digitales, como de forma individual y masiva. De igual forma, sirve de consultor con respecto a la planificación, el desarrollo o la implantación de normas o procedimientos que tienen impacto en la vida estudiantil y puede recomendar cambios normativos o de prácticas, con el fin de mejorar la convivencia universitaria.

La Certificación Número 119 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Procuraduría Estudiantil, ordena que anualmente el procurador estudiantil prepare un informe donde presente las estadísticas de los servicios ofrecidos y descripciones cualitativas de los problemas de impacto significativo en la vida estudiantil. Este informe anual abarca desde el 18 de enero de 2022 a junio 30 de 2022.

Para contactar a la procuradora estudiantil, puede escribir un correo electrónico a procuraduria.arecibo@upr.edu o llamar al (787) 815-0000, extensión 3661.

Informe de Servicios

Durante el tiempo reportado para este informe los servicios de la Oficina de la Procuraduría Estudiantil fueron ofrecidos por Niurka T. Cardona Feliciano de manera virtual y presencial en la oficina de Diálogo, ubicada en el pasillo que conduce a la biblioteca de nuestra institución. La OPE cuenta con el espacio y las facilidades necesarias para garantizar la privacidad y confidencialidad de los miembros de la comunidad que acudan a buscar los servicios.

I. Población Atendida

Durante el periodo del 18 de enero al 30 de junio de 2022, la Procuradora Estudiantil asesoró a un total de 89 individuos que se dividen entre estudiantes, personal docente, personal no docente y comunidad externa.

Población atendida	Conteo sencillo
Estudiantes	74
Profesores	8
Consejeros Profesionales	3
Directores de Programas	2
Egresados	2

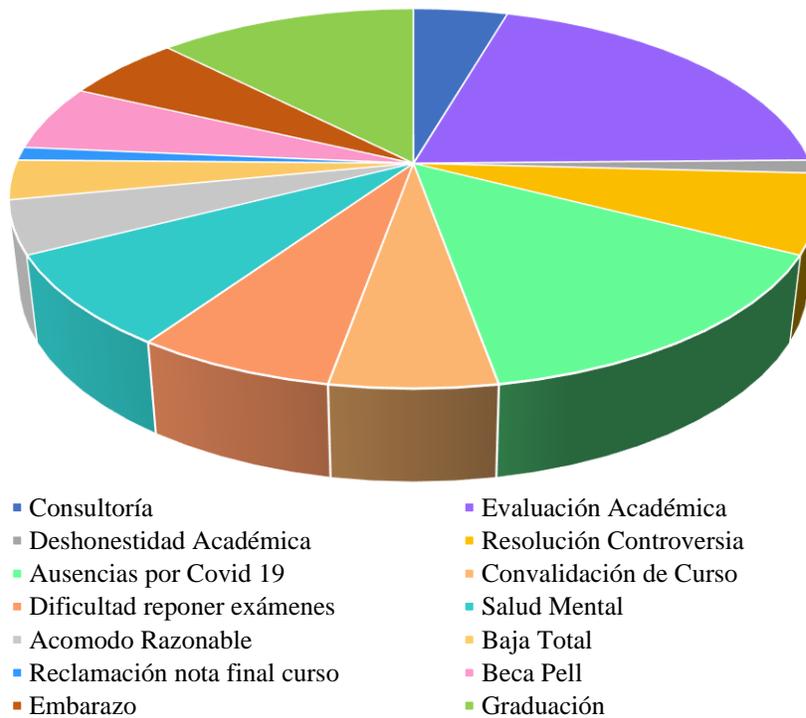
Población Atendida



II. Situaciones Atendidas

Consultoría	4
Evaluación Académica	18
Deshonestidad Académica	1
Resolución Controversia	6
Ausencias por Covid 19	13
Convalidación de Curso	5
Dificultad reponer exámenes	6
Salud Mental	7
Acomodo Razonable	4
Baja Total	3
Reclamación nota final curso	1
Beca Pell	5
Embarazo	5
Graduación	11

Situaciones Atendidas



III. Actividades Realizadas

Descripción	Audiencia	Fecha	Lugar
Orientación sobre servicios de la Oficina de la Procuraduría Estudiantil	Personal docente del Departamento de Enfermería	Febrero 24, 2022	Faculty Lounge de Enfermería
Taller Deberes y Derechos del Estudiante	Asociaciones estudiantiles de UPRA	Marzo 1, 2022	Sala de Conferencias en la Biblioteca
Mesa Informativa: Prevención Violencia de Género en el día de la mujer trabajadora (Proyecto PARE)	Comunidad universitaria	Marzo 8, 2022	Lobby de UPRA
Taller Tanatología y Autoestima. Se divulgó los servicios de la OPE Entrega de Opúsculo	Comunidad universitaria	Marzo 31, 2022	Faculty Lounge de Enfermería
Divulgación de los Servicios de la Procuraduría Estudiantil por correo electrónico Cartero El Lobo.	Comunidad Estudiantil	Abril 11, 2022	Correo Electrónico
Taller: Mi proyecto de Vida dirigido al éxito. Se divulgó los servicios de la OPE. Se entregó de Opúsculo.	Personal docente, no docente y estudiantes Departamento de GTEC	Abril 26, 2022	Auditorio de Enfermería
Taller de Hostigamiento Sexual. En coordinación con la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Recurso: Wilberto Jiménez Rivera	Comunidad Universitaria	Abril 28, 2022	Sala de Proyecciones en la Biblioteca
Taller: Deberes y Derechos del Estudiante	Estudiantes del curso EDFU3005	Junio 8, 2022	Salón AC220

* Respecto a los derechos estudiantiles, la Procuradora orientó a los estudiantes sobre los derechos y deberes en la Institución enfatizando las Conductas Prohibidas.

IV. Mejoramiento Profesional

Nombre	Taller	Fecha	Lugar
Participación del Taller Virtual: Sensibilidad hacia la diversidad e inclusión	Taller	marzo 2022	Plataforma Microsoft Team
Participación del taller: Mediación y Resolución de Conflictos	Taller	abril 2022	Plataforma Microsoft Team
Participación del taller: Equidad de Género en el Ambiente Universitario	Taller	mayo 2022	Plataforma Microsoft Team
Participación del Taller: Derechos Humanos y cómo se evita el discrimen.	Taller	mayo 2022	Plataforma Microsoft Team

Logros

Se logró ofrecer los servicios de la OPE en un espacio cómodo, accesible y que garantiza la privacidad de los miembros de la comunidad que acudieron a buscar los servicios.

Se logró atender a la comunidad universitaria en un horario amplio y flexible modalidad remota/ virtual y presencial. Esto garantizando la accesibilidad de los servicios.

Se logró un incremento de personas atendidas en comparación con años anteriores.

Se realizó opúsculo de la OPE y se divulgó con mayor efectividad. Por ejemplo, envío al correo electrónico a la comunidad universitaria, entrega del mismo en todas actividades realizadas por nuestra Oficina.

Creación de logo de la Oficina de la Procuraduría Estudiantil.

Modificación de la Página de la Procuraduría en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Creación de la Página en las Redes Sociales: Facebook. De esta manera divulgar los servicios de la OPE de manera digital ante una generación tecnológica.

Recomendaciones

Ubicar la Oficina de la Procuraduría Estudiantil **de forma estable**, así garantizar un lugar seguro, confidencial y accesible para todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Afiliación a organizaciones y grupos profesionales

- Enlace Grupos Focales de Comité Especial de Diversidad, Inclusión y Equidad de la Junta de Gobierno de la UPR en Arecibo
- Asociación de Consejeros Profesionales de Puerto Rico
- Grupo de las Procuradurías Estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico
- Invitado permanente del Senado Académico de la UPR en Arecibo

Proyecciones Futuras

- Informar al Personal Docente y No Docente por medio de talleres y reuniones individuales, presenciales y virtuales.
- Ofrecer talleres a la Comunidad Estudiantil sobre la OPE individuales o grupales.
- Divulgación de los servicios de la OPE en la Red Social Facebook y correo electrónico.
- Crear cuenta en Instagram para informar sobre la OPE.
- Crear alianzas con otras organizaciones para fomentar la sana convivencia en la Institución.
- Crear colaboraciones con el Consejo estudiantil y Asociaciones Estudiantiles.
- Diseñar infográficos y material visual para la divulgación de los servicios de la OPE



Niurka T. Cardona Feliciano, M. Ed.
Procuradora Estudiantil Interina
Universidad de Puerto Rico en Arecibo